

**Bases y condiciones concurso TEENAPP****La Capital y Auckland Turismo S.R.L.-**

**PRIMERA: Vigencia del Concurso:** Diario La Capital de Rosario y Auckland Turismo S.R.L. (en adelante “los Organizadores”) organizan el presente concurso, con vigencia desde el día 04 del mes de agosto de 2.016 al 09 del mes de diciembre de 2.016, para todos los cupones del Suplemento TEENAPP del Diario La Capital de Rosario, que se entreguen en los lugares a designar por Auckland Turismo S.R.L desde del 04 del mes de agosto de 2.016 al 06 del mes de diciembre de 2016, inclusive, conforme las siguientes bases y condiciones.-\_

**SEGUNDA: Objeto:** Diario La Capital y Auckland Turismo S.R.L. organizan el presente concurso, a efecto de que los alumnos de 3° año de las Escuelas Secundarias, 4° Año de las Escuelas Técnicas y/o equivalentes conforme la modalidad adoptada por las escuelas a las que concurren, que recorten mayor cantidad de cupones de los que se publicarán en el suplemento TEENAPP del Diario La Capital de Rosario los días jueves, entre el 04 de agosto de 2.016 y el 01 de diciembre de 2.016, a efectos que “el curso” que sume la mayor cantidad de cupones del mencionado suplemento, se haga acreedor de un viaje de egresados a la ciudad de San Carlos de Bariloche, con las condiciones y características a designarse por los organizadores y que se describirán a continuación.-\_\_\_\_\_

**TERCERA: Participantes:** Podrán participar todos los alumnos de cualquier escuela y/o colegio público y/o privado que cursen el 3° Año del Secundario y/o el 4° de las Escuelas Técnicas y/o alumnos pertenecientes a cursos de modalidades equivalentes a los años escolares mencionados conforme a la modalidad adoptada por las escuelas y/o colegios a los que concurren, correspondientes a la ciudad de Rosario y zona de influencia.-\_\_\_\_\_

**CUARTA: Promoción y publicidad:** La promoción y publicidad del presente concurso se efectuará a través de los promotores de los Organizadores mediante la publicación en el Suplemento TeenApp que se publica los jueves en el Diario La Capital de Rosario, así como en las redes sociales de los mismos. Asimismo, se publicitará en la página web de los organizadores: <http://www.viajadistinto.com.ar> y <http://www.lacapital.com.ar>.-\_\_\_\_\_

**QUINTA: Modalidad de participación:** 1) Los participantes, deberán ingresar a la web de Auckland Turismo S.R.L., [www.viajadistinto.com.ar](http://www.viajadistinto.com.ar), y descargar el “Formulario/Lista de participantes”, en el cual deben volcar todos los datos requeridos, de manera excluyente, correspondientes al Curso, División, Escuela o Colegio, Nómina de alumnos Participantes (detallando nombre y apellidos completos, D.N.I., fecha de nacimiento, número de teléfonos fijo y/o celular, y redes sociales). - 2) En el mismo formulario, el curso deberá **designar 2 (dos) delegados titulares y 1 (uno) delegado suplente** para que ejerzan la representación del curso participante.- 3) Este “formulario/lista de participantes” **deberá ser entregado** en la primer oportunidad en que los delegados del curso concurren al sitio indicado por Auckland Turismo S.R.L. -expresado por impreso en los cupones semanales del suplemento-para la entrega conjunta de los cupones pertenecientes a la semana que correspondiere, y a efectos de darle de

alta al curso en cuestión en la base de datos y archivos de los organizadores, a efectos de legitimarlos como “**curso participante**”, asignándoseles un código de participación.- **4)** Al final del concurso, el curso que resultare ganador, deberá presentar listado oficial emanado de la escuela o colegio al que asista, a los fines de corroborar que los integrantes del curso nominados en el “formulario/lista de participantes” entregado al comienzo del concurso, pertenecen efectivamente a dicho curso, división y escuela o colegio.- **5)** No podrá integrarse el listado mencionado con alumnos y/o participantes que no correspondan al curso y/o asistan al mismo curso de la escuela o colegio de que se tratare.- **6) Desde el 04 de agosto de 2016, al 01 de diciembre de 2016**, inclusive, cada jueves en el Suplemento TEENAPP del Diario La Capital de Rosario se publicaran cupones del concurso TeenApp, los cuales podrán ser recortados y reunidos por alumnos de cada curso participante.- **7)** Los cupones serán de distinto color, y número de edición cada semana, y sólo serán válidos para ser entregados dentro de esa misma semana. No se recibirán con posterioridad a la finalización de la vigencia (dentro de esa semana), ni son acumulables para entregar junto con los de semanas posteriores.- **8)** El curso, tendrá tiempo hasta el martes de la semana siguiente, inclusive, para presentar todos los cupones que hubieran recolectado, correspondientes a esa semana, en las oficinas de la casa central de Auckland Turismo S.R.L. de calle Cortada Ricardone 1319 de la ciudad de Rosario, y/o en los lugares donde la misma informe por impreso en los mismos cupones y así lo haga saber a través del suplemento y/o las redes sociales. **9)** Los cupones deberán ser presentados cada semana únicamente por los delegados titulares del curso y/o el suplente, en caso que alguno de aquellos no pudiere concurrir.- **10)** La primer semana de entrega, -como se expresara supra- deberá acompañarse, además del sobre con los cupones, el “Formulario/Lista de participantes”, a efectos de que se contabilice la cantidad de cupones, y, además, se le asigne un código de participación al curso correspondiente.- **11)** En las oficinas de Auckland Turismo S.R.L. y/o en el lugar que se designara para la entrega de los cupones cada semana en cuestión, personal de Auckland Turismo S.R.L., contará conjuntamente con los delegados del curso la cantidad de cupones que el curso esté entregando, individualizando curso, división y escuela o colegio de que se tratare.- **12)** En cada oportunidad en que los delegados concurren a los sitios designados para la entrega semanal de los cupones, se contabilizará la cantidad de cupones entregados, haciendo entrega del voucher-recibo de recepción correspondiente, con constancia de la fecha de entrega, cantidad de cupones, y semana a la que corresponda, lacrando el sobre entregado correspondiente al curso, el que se depositará en una urna habilitada al efecto; con copia del recibo entregado, con firma del/los delegado/s del mismo en la copia.- **13)** El ingreso de los cupones semanales corre por exclusiva cuenta y responsabilidad de los alumnos de cada curso participante, estando totalmente exentos de responsabilidad los organizadores, en caso que así no lo hicieren los participantes.- **14)** Los cupones deberán encontrarse en buen estado de conservación, ser legibles y poder corroborar a qué semana pertenecen en forma indubitable, los cupones que se encuentren rotos, incompletos, adulterados y/o cualquier otra circunstancia que a criterio de los organizadores y del Escribano Interviniente, al momento del conteo y fiscalización final, hagan imposible identificar correctamente la semana en que han sido publicados y la autenticidad de los mismos, serán pasibles de ser anulados y, se restarán del total que el curso en cuestión hubiere presentado.- **15)** Los cupones deberán entregarse semana a semana. No podrán acumularse de una semana a la otra, bajo ninguna circunstancia. **16)** En

Es un trabajo en equipo para alcanzar tu viaje de egresados free. Gracias a Teenapp + Auckland + La Capital.

el caso en que, por los motivos que fueren, ni los delegados titulares, ni el suplente concurren a los sitios que se indicaren para la presentación del sobre con los cupones semanales, los mismos no serán admitidos ni podrán ser entregados con posterioridad, perdiendo los cupones no entregados toda validez, no pudiendo ser contabilizados bajo ninguna circunstancia.-**17)** Cada semana se publicarán cupones de diferente color, y número de edición, y los alumnos del curso deberán seguir idéntico mecanismo de entrega, en caso de existir alguna particularidad especial en la mecánica de esa semana o cupones extraordinarios, se expresará por escrito al lado del correspondiente cupón.- **18)** Los cupones aparecerán el suplemento TEENAPP del Diario La Capital de Rosario todos los jueves desde el 04 de agosto al 01 de diciembre de 2016, inclusive, y en cualquier momento podrán emitirse cupones extraordinarios, los cuales podrán sumar o multiplicar puntajes, premiando así a los lectores que estén atentos a las distintas ediciones del Diario La Capital.- **19)** Los participantes podrán entregar los cupones el lunes y martes de la semana siguiente a la publicación de los cupones; la entrega deberá realizarse en los sitios que individualicen los organizadores, que se darán a conocer por impreso en cada cupón semanal en el Suplemento TEENAPP y por las redes sociales.- **20)** Al cierre de **cada mes**, en el Suplemento TEENAPP, en las redes sociales, y en la web, se publicará el ranking de posiciones con al menos los 10 primeros participantes que hayan acumulado mayor cantidad de cupones.- **21)** Asimismo, en forma mensual, se realizarán diferentes eventos cuya publicación se efectuará en el Suplemento TEENAPP, en las redes sociales, y en la web, en donde, por medio de diferentes consignas y/o demostración de destrezas y/o realización de actividades, se podrá incrementar la cantidad de cupones a obtener por los cursos que asistan a los mencionados eventos.- **22)** El **09 de diciembre de 2016**, en sitio y lugar a designar oportunamente por los organizadores, se realizará un gran evento, con presencia de las autoridades representantes de los organizadores y todos los cursos participantes, en el que, ante escribano público, se anunciará el curso ganador y se procederá a la entrega del premio.- \_\_\_\_

**SEXTA: Lugar y fecha de designación ganador del concurso:** El **09 de diciembre de 2016**, en sitio y lugar a designar oportunamente por los organizadores, se realizará un gran evento, con presencia de las autoridades representantes de los organizadores y todos los cursos participantes, en el que se anunciará el curso ganador y se procederá a la entrega del premio, ante Escribano Público.- \_\_\_\_\_

**SEPTIMA: Restricciones:** No podrán participar en esta promoción el personal de Diario La Capital de Rosario, Auckland Turismo S.R.L., ni sus agencias de publicidad y/o las empresas vinculadas con la organización de la promoción, ni sus parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado y por afinidad hasta el segundo grado.- \_\_\_\_\_

**OCTAVA: Premio:** **1)** Un viaje de egresados a la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, para 25 (veinticinco) pasajeros, y 2 (dos) acompañantes mayores de edad, por 10 (diez) días y 7 (siete) noches, ida y vuelta bus, con fecha de salida a determinar por Auckland Turismo S.R.L., con alojamiento, pensión completa con régimen de 5° (quinta) comida, entrada a 5 (cinco) boliches, excursiones a: Circuito Chico, Cerro Otto House Music, Cerro Catedral ascenso peatón sin Ski, Fourtrax, Paintball, Cabalgata, Asistencia médica,

seguros de accidentes personales y responsabilidad civil, 1 mochila para cada uno.- **2)** Tope máximo de 25 (veinticinco) pasajeros, más 2 (dos) acompañantes.- **3)** No incluye impuesto provincial a los Premios y sorteos y, demás impuestos vigentes y/o a crearse, y que, cuyo pago corresponda al momento del otorgamiento del Premio; los que deberán ser abonados en forma exclusiva y excluyente por el curso ganador.- **4)** El viaje se realizará en fecha a designar por Auckland Turismo S.R.L., durante la temporada 2.017 o 2.018, encontrándose la temporada a libre elección del curso ganador.- **5)** La entrega de los premios se realizará en las Oficinas de Auckland Turismo S.R.L., sita en Cortada Ricardone 1319 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y/o donde la misma designe.- **6)** Efectuado el acto final en fecha 09 de diciembre de 2016, los ganadores contarán con un período de 60 (sesenta) días para poder manifestar la temporada en la cual desean realizar el viaje a la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, y presentar toda la documentación que se les requiriere, a efectos de las reservas pertinentes y demás tramitaciones que deban realizarse; todo ello, en las oficinas de la empresa, de calle Cortada Ricardone 1319 de la ciudad de Rosario; caso contrario, perderán derecho al mismo.- \_\_\_\_\_

**NOVENA: Imposibilidad de cambio:** **1)** En ningún supuesto se cambiará total y/o parcialmente el premio por dinero en efectivo, ni cualquier otro tipo de cambio. No se aceptará cambio de destino y/o canje de ningún tipo.- **2)** El premio será intransferible y única y exclusivamente podrá ser entregado y utilizado por las personas participantes que resultaran ganadoras del concurso.- **3)** Los pasajes de los mayores acompañantes no podrán ser canjeados por pasajes de menores y, viceversa.- **4)** En caso de que el curso superare los 25 (veinticinco) pasajes correspondientes al concurso, podrán agregarse otros alumnos y/o mayores acompañantes, que deberán abonar el precio del viaje, en su totalidad, conforme precio de vigencia a la fecha de realización del mismo.- **5)** Los premios serán válidos y podrán ser usufructuados por los participantes ganadores únicamente en las fechas a designar y determinar en forma, y de acuerdo a las presentes Bases y Condiciones, indefectible por parte del co-organizador Auckland Turismo S.R.L., sin posibilidad de cambio, excepto que éste así lo considerara a su exclusiva voluntad y disponibilidad, siendo a exclusivo cargo del ganador los gastos de reservaciones y cancelaciones a efectuar y/o demás gastos que se ocasionaren.- **6)** Todos los premios serán adjudicados de manera irrevocable, sin posibilidad de cambios y/o traspasos por parte de los participantes ganadores.- **7)** En ningún caso el premio será superior al previsto en las presentes Bases y condiciones, sin importar para ello la cantidad de miembros que puedan integrar el curso ganador. A este respecto, debe entenderse que el premio es otorgado al curso que ha participado, y no individualmente a cada uno de sus integrantes.- \_\_\_\_\_

**DECIMA: Derechos de los organizadores:** **1)** Los organizadores determinarán el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista expresamente en las presentes bases, por circunstancias no imputables a éstos, o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor justificadas, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose los derechos para efectuar cualquier modificación y de extenderlo, suspenderlo y/o cancelarlo si así lo considerara, sin posibilidad alguna de reclamo por parte de los participantes.- **2)** Asimismo,

los organizadores no serán responsables: a) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los ganadores, sus acompañantes o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o en relación a su participación en el presente Concurso o por el uso del Premio obtenido, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los ganadores, terceros y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante; b) por fallas en la red telefónica, en internet, en la páginas web de los organizadores, de los servicios postales, ni por desperfectos técnicos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo del concurso; y c) no otorgan garantía de calidad ni ninguna otra en relación a los premios que se ofrecen, debiendo dirigirse cualquier reclamo a los proveedores o prestadores, fabricantes, etc. de los mismos.- **3)** Asimismo, la responsabilidad de los organizadores finaliza al entregar el Premio al curso ganador.- **4)** En caso que el Premio no pueda efectivizarse por los ganadores o el concurso suspenderse temporaria o definitivamente, por causas o motivos de fuerza mayor o caso fortuito, o motivos ajenos a los organizadores, éstos no tendrán responsabilidad alguna frente al curso ganador.- **5)** Los organizadores no serán responsable de los daños y perjuicios que pudieran sufrir los integrantes del curso ganador, sus mayores acompañantes o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo o en ocasión de la utilización del Premio.- **6)** Los organizadores no se responsabilizan de los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto los integrantes del curso ganador, y/o sus acompañantes y/o terceros. Cada integrante del grupo ganador mantendrá indemne y a salvo a los organizadores y a sus compañías vinculadas, a sus agencias o afiliadas por cualquier daño, pérdida y/o accidente acaecido como consecuencia de la utilización del Premio. **7)** Los organizadores no asumen responsabilidad alguna si por serle imposible concretar, por cualquier causa, la notificación al curso ganador del concurso, no pudieran adjudicarle el Premio; haciéndose, en consecuencia, los integrantes de los cursos participantes de la veracidad y autenticidad de los datos consignados en el “formulario/lista de participantes” que deben junto con la primera entrega de cupones.-\_\_\_\_\_

**DECIMO PRIMERA: Otros cargos y/o gravámenes:** **1)** Los organizadores manifiestan y aclaran expresamente que estarán a su cargo aquellos premios, accesorios, adicionales, o pagos que expresamente se han detallado e imputado como correspondientes a los premios descriptos; el pago de todo otro impuesto, percepciones: vigentes y/o que se crearen con posterioridad, trámite, accesorio y/o similar que realizaren los participantes ganadores correrá pura y exclusivamente por cuenta de éstos.- **2)** Será, igualmente, a cargo exclusivo y excluyente del curso ganador el pago de todo impuesto (actual o futuro) que deba tributarse sobre o en relación con el Premio al cual se hizo acreedor y toda suma de dinero que deba abonarse por cualquier concepto al Estado Nacional, Estado Provincial y/o Estado Municipal, sociedades del estado, provincias y/o municipalidades con motivo de la organización de la promoción y/o del ofrecimiento y/o entrega del Premio y sus importes serán requeridos por los organizadores como condición para la entrega del Premio.-\_\_\_\_\_

**DECIMO SEGUNDA: Autorización difusión imágenes y datos personales:** **1)** La participación en este concurso implica por parte de los ganadores que resultaran favorecidos,



Es un trabajo en equipo para alcanzar tu viaje de egresados free. Gracias a Teenapp + Auckland + La Capital.

y/o sus padres, y/o representantes legales, y/o quienes ejercieren responsabilidad parental en relación a los mismos, la expresa autorización de los organizadores para difundir su nombre y/o imagen y demás datos personales, en los medios y la forma que ésta lo considere conveniente, sin derecho a compensación alguna.- **2)** Los organizadores se reservan el derecho de difundir el nombre del curso ganador por los medios y formas de comunicación que crean convenientes, durante todo el tiempo que consideren necesario y sin obligación de realizar compensación alguna.- **3)** Los organizadores garantizan la confidencialidad, uso y acceso exclusivo de los datos conforme a derecho.- \_\_\_\_\_

**DECIMO TERCERA: Aceptación bases y condiciones:** **1)** La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases y condiciones. Las mismas podrán ser consultadas en la página: [www.viajadistinto.com.ar](http://www.viajadistinto.com.ar). y/o en [www.lacapital.com.ar](http://www.lacapital.com.ar).- **2)** Los organizadores, podrán, a su solo criterio modificar la duración del concurso.- **3)** Los organizadores, se reservan expresamente el derecho de cambiar y o modificar las bases y condiciones del presente concurso, sin previo aviso y/o autorización.- **4)** Los organizadores podrán, a su solo criterio, modificar la duración del concurso, introducir modificaciones a cualquiera de los puntos enunciados dando, en su caso, la debida comunicación y publicidad y llevando a cabo, de corresponder, los procedimientos legales necesarios.- **5)** Los organizadores podrán cancelar, suspender o modificar total o parcialmente el concurso y las presentes Bases y condiciones, cuando se presenten situaciones no imputables a los organizadores, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes.- **6)** Los organizadores serán los únicos que tendrán facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en estas Bases y condiciones; y, las resoluciones que adopten al respecto serán definitivas e inapelables.- **7)** Los cursos participantes que no cumplan con lo establecido en las presentes Bases y condiciones serán descalificados del Concurso.- **8)** Al tratarse de un concurso sin participación del azar, no corresponde realizar un cálculo probabilístico de las posibilidades de acceso al premio por parte del curso ganador.- **9)** La mera participación en el concurso implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas Bases y condiciones, así como de las decisiones que posteriormente puedan adoptar los Organizadores en relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.- \_\_\_\_\_

**DECIMO CUARTA:** Se deja expresa constancia que Auckland Turismo S.R.L., no obtiene con el presente sorteo, ganancia económica alguna.- \_\_\_\_\_

**DECIMO QUINTA:** Toda relación que en virtud del concurso se genere entre los cursos participantes y los organizadores será rigida y concertada en total sujeción a las leyes de la República Argentina, renunciando los participantes a cualquier otra ley cuya aplicación pudiere corresponder.- \_\_\_\_\_

**PROMOCION POR TIEMPO LIMITADO. SIN OBLIGACION DE COMPRA, SUJETA A BASES Y CONDICIONES DISPONIBLES EN AUCKLAND TURISMO S.R.L. (Ctda. Ricardone 1319 – Rosario – Santa Fe) Y DIARIO LA CAPITAL (Sarmiento 763 – Rosario – Santa Fe).- \_\_\_\_\_**